PROGRAMA PRINCIPAL 10 ACADEMIA MUNDIAL DE LA OMPI

- 10.1 Enseñanza a distancia
- 10.2 Formación profesional
- 10.3 Elaboración de políticas, enseñanza e investigación

Reseña

199. La Academia Mundial de la OMPI ("la Academia") fue creada en 1998 y lleva más de cinco años al servicio de los Estados miembros y de la comunidad de la propiedad intelectual. En el documento sobre la Visión y Orientación Estratégica de la OMPI se pone de relieve que la propiedad intelectual constituirá uno de los motores de las economías basadas en los conocimientos en el siglo XXI. Es por lo tanto imprescindible que la OMPI muestre su sólida posición de liderazgo respecto del desarrollo del sistema de propiedad intelectual, con el fin de canalizar el potencial creativo hacia un desarrollo sostenible: para alcanzar este objetivo, es indispensable desarrollar los recursos humanos. La Academia seguirá siendo la institución educativa de la OMPI dedicada a la formación, enseñanza e investigación en materia de propiedad intelectual. Su objetivo será el fortalecimiento de los recursos humanos necesarios para apoyar una visión y una estrategia que permitan promover y proteger la propiedad intelectual en todo el mundo y utilizar los derechos de propiedad intelectual como herramienta para el desarrollo económico, social y cultural.

200. La Academia se encarga de coordinar y difundir los programas de la OMPI de desarrollo de los recursos humanos en el ámbito de la propiedad intelectual, tanto a escala mundial como regional. Funciona gracias a la combinación estratégica de actividades en el marco de tres subprogramas relacionados con la enseñanza a distancia, la formación profesional, la elaboración de políticas, así como la enseñanza y la investigación. Entre los destinatarios se incluyen los profesionales de la propiedad intelectual, los encargados de la adopción de políticas en la materia o en ámbitos conexos, los usuarios y beneficiarios de la propiedad intelectual en la sociedad civil y demás interesados en el sistema de propiedad intelectual. Las actividades de comercialización y promoción de la Academia seguirán dirigiéndose a

nuevos grupos y partes interesadas a través de su sitio Web y mediante la publicación de material de promoción.

- 201. La demanda de los Estados miembros para participar en los programas de la Academia seguirá aumentando en 2004-2005. La Academia recibe asimismo un número creciente de consultas solicitando sus conocimientos especializados para apoyar programas de formación dedicados a la propiedad intelectual y proyectos iniciados por instituciones académicas y de formación en los Estados miembros.
- 202. Durante la tercera sesión del Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Intelectual, en 2002, el Foro incluyó una sesión sobre "La Academia Mundial de la OMPI: orientación estratégica para el futuro". Los participantes insistieron en la necesidad de desarrollar los recursos humanos en el ámbito de la propiedad intelectual para atender las necesidades específicas de las distintas categorías de beneficiarios. Las actividades que se proponen en el presente documento tienen en cuenta las recomendaciones hechas en esa reunión.
- 203. Dado que el programa de enseñanza a distancia de la Academia es cada vez más conocido, y a medida que el uso de Internet y de otros medios de comunicación como instrumento de aprendizaje se extiende en todo el mundo, el número de participantes en los cursos en línea, ya sean de carácter general o especializados, va en aumento y se prevé que esta tendencia continúe.
- 204. La Academia seguirá consolidando su Programa de Formación Profesional para desarrollar las habilidades profesionales en materia de propiedad intelectual en los países en desarrollo y los países en transición hacia economías de mercado.
- 205. Se dará un nuevo enfoque de la elaboración de políticas. El objetivo de estas actividades es poner en contacto a funcionarios gubernamentales de alto rango encargados de las políticas y de la administración en materia de propiedad intelectual con la legislación y las cuestiones políticas relativas a la propiedad intelectual, así como preparar personal informado y capacitado que garantice una protección adecuada de la propiedad intelectual, el desarrollo del sistema de propiedad intelectual y la gestión de los activos de propiedad intelectual.
- 206. En el bienio 2004-2005, las actividades educativas y de investigación seguirán ocupando un lugar importante. A fin de seguir el ritmo de la cambiante evolución en el ámbito de la propiedad intelectual, resulta imperativo impartir conocimientos y llevar a cabo actividades de investigación. Esto dará lugar a una comprensión más profunda de la problemática de la propiedad intelectual y a la búsqueda de soluciones constructivas. El programa educativo y de investigación de la Academia contribuirá a la formación de formadores y de otros profesionales necesarios para tratar cuestiones complejas en materia de propiedad intelectual. El programa incluirá la elaboración de material pedagógico y de formación, así como de planes de estudios en materia de propiedad intelectual.
- 207. La Academia seguirá estableciendo asociaciones estratégicas con instituciones académicas de reconocida excelencia, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales, centrándose en sus respectivos puntos fuertes

para crear sinergias favorables al desarrollo. En algunos casos, la cooperación abarcará el inicio de programas conjuntos que permitan obtener un título o diploma.

208. Mediante la producción de publicaciones y material promocional, la Academia seguirá dando a conocer sus programas y actividades, y ampliando su alcance.

SUBPROGRAMA 10.1 ENSEÑANZA A DISTANCIA

Objetivo: Crear y fortalecer la competencia y los conocimientos técnicos en el campo de la propiedad intelectual para una amplia gama de destinatarios, incluidos estudiantes y profesionales.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
1. Cursos de alta calidad sobre propiedad intelectual por Internet, que culminarán con la obtención de un certificado.	 Creación de nuevos módulos de enseñanza a distancia sobre propiedad intelectual para establecer un plan educativo sobre propiedad intelectual. Comentarios de los usuarios sobre la calidad del plan de estudios de enseñanza a distancia. Comentarios de los usuarios sobre la utilidad del certificado.
2. Disponibilidad de los contenidos del curso sobre propiedad intelectual en distintos idiomas y grados de especialización, con mayor facilidad de acceso.	 Número de módulos o de cursos independientes e idiomas en los que se imparten. Número de participantes que terminan cada curso impartido. Evaluación del curso por los participantes.

209. Se observa una enorme necesidad de impartir enseñanza en materia de propiedad intelectual, pero cabe tener en cuenta que los recursos son limitados. La Academia usa por lo tanto las tecnologías de la información para divulgar sus programas académicos y llegar a un público más numeroso. El Programa de Enseñanza a Distancia, iniciado en junio de 1999, ha logrado alcanzar con éxito este objetivo. Se han matriculado 11.000 personas para el curso general sobre propiedad intelectual, disponible en la actualidad en siete idiomas, y este curso sigue atrayendo en todo el mundo un número creciente de participantes del sector privado y gubernamental, así como estudiantes universitarios. La Academia creará y ofrecerá

más módulos de enseñanza a distancia en el bienio 2004-05 y establecerá programas de nivel intermedio y avanzado con certificación. El plan de estudios consistirá en una serie de módulos sobre cuestiones fundamentales y de actualidad en materia de propiedad intelectual.

- 210. Un avanzado sistema de gestión de la enseñanza ha permitido impartir y administrar una gran variedad de cursos, en distintos idiomas y niveles de especialización. Esto permite crear contenidos para los cursos en línea y distribuir el gran número de estudiantes mediante el uso de tutores en aulas virtuales y otras metodologías. Esta labor se mantendrá en el bienio 2004-05, insistiendo especialmente en la enseñanza interactiva y en la participación de los usuarios a la hora de estructurar y de evaluar los cursos, así como para establecer los planes de estudios. Los cursos se seguirán produciendo y distribuyendo en CD-ROM para asegurar el mayor alcance posible, especialmente en países con una conexión reducida a Internet o en aquellos donde el coste de dicha conexión sea elevado.
- 211. La Academia ha mejorado sus resultados vinculando la enseñanza a distancia con otros programas de formación, en particular la formación profesional. Los programas de formación en línea y la enseñanza de persona a persona se complementan mutuamente, añadiendo valor al resultado final de la formación y permitiendo una mayor cobertura de ciertos temas (véase el Subprograma 10.2).

Actividades

- Elaboración y aplicación de nuevos módulos de enseñanza a distancia sobre propiedad intelectual;
- creación y puesta a disposición de programas de nivel intermedio y avanzado con obtención de certificado, llevados a cabo por la Academia a través de la enseñanza a distancia o en cooperación con determinadas instituciones;
- establecimiento de un cuerpo docente compuesto por expertos en el ámbito internacional de la propiedad intelectual que ejerzan la función de tutores y asesores; y
- producción y distribución de material informativo sobre los programas de la Academia.

SUBPROGRAMA 10.2

FORMACIÓN PROFESIONAL

Objetivo: Capacitar a los profesionales de la propiedad intelectual para prestar servicios jurídicos y afines con miras a satisfacer las necesidades de los Estados miembros.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
1. Mejora y fomento de las capacidades del personal de las oficinas de propiedad intelectual, los agentes de patentes, los representantes de instituciones de I+D y de asociaciones industriales y otros profesionales de países en desarrollo y países en transición.	 Número de participantes de países en desarrollo y países en transición hacia economías de mercado a los que se ha impartido formación. Evaluación de los participantes sobre los resultados de la formación que han recibido.
2. Creación y puesta en práctica de programas en cooperación con instituciones asociadas, incluidas las oficinas de propiedad intelectual, que atiendan las necesidades de formación profesional, a la luz de las políticas de desarrollo nacional y regional.	 Número de asociaciones celebradas en materia de formación profesional. Comentarios recibidos de las instituciones asociadas.

- 212. Para que el sistema de propiedad intelectual funcione de forma eficaz es preciso contar con funcionarios especializados en materia de propiedad intelectual. Esto hace necesaria la formación en materia de legislación sobre propiedad intelectual, tecnologías de la información y prácticas óptimas relativas a la tramitación de solicitudes y prestación de servicios al cliente. La Academia seguirá apoyando a los Estados miembros para desarrollar sus recursos humanos mediante la formación de sus funcionarios, prestando especial atención a las necesidades de los países en desarrollo y de los países en transición hacia economías de mercado.
- 213. Se insistirá en el uso de la propiedad intelectual como instrumento de desarrollo económico, y la formación tendrá como objetivo el perfeccionamiento de las habilidades de los usuarios y beneficiarios del sistema, incluidos los representantes de instituciones de I+D y asociaciones industriales, entre otros.
- 214. La Academia consultará con regularidad a las instituciones asociadas para mejorar el contenido y la realización de los cursos de formación, adaptándolos a las necesidades específicas de los grupos destinatarios.
- 215. Se vinculará más estrechamente la formación profesional con el programa de enseñanza a distancia, a fin de incrementar el contenido impartido a los participantes y mejorar la rentabilidad de los programas (véase el Subprograma 10.1).

Actividades

 Organización de dos seminarios interregionales de nivel intermedio sobre propiedad industrial y derecho de autor y derechos conexos respectivamente, que irán seguidos de una formación práctica llevada a cabo en cooperación con las autoridades nacionales y regionales o con instituciones relacionadas;

- organización de cursos de formación de nivel avanzado sobre diversas esferas de la propiedad intelectual, que abarcarán aspectos jurídicos, administrativos y económicos de la propiedad industrial; redacción de reivindicaciones y procedimientos coordinados de búsqueda y examen de patentes; uso de la documentación e información disponible en materia de patentes; gestión de la calidad en la prestación de servicios de patente y gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos; y
- estructuración de la formación profesional y de los programas de formación de formadores, en colaboración con los Estados miembros.

SUBPROGRAMA 10.3

ELABORACIÓN DE POLÍTICAS, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

Objetivo: Crear capacidades multidisciplinarias orientadas hacia las políticas de propiedad intelectual y mejorar la comprensión de las cuestiones relativas a la propiedad intelectual por los encargados de la toma de decisiones, los asesores en políticas, los diplomáticos, los profesores y otros representantes del sector público y los círculos académicos.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
1. Mayor comprensión de la función de la propiedad intelectual en el desarrollo sostenible y mayor capacidad de los encargados de la adopción de políticas para elaborar y poner en marcha estrategias de desarrollo basadas en la propiedad intelectual.	 Mayor número y variedad de participantes en las sesiones generales de la Academia. Comentarios de los participantes sobre la utilidad de la información que han recibido en materia de formulación de estrategias de desarrollo basadas en la propiedad intelectual.
2. Fortalecimiento de la capacidad de los encargados de la toma de decisiones y los asesores en materia de políticas para elaborar políticas adecuadas y eficaces de protección, administración y observancia de los derechos de propiedad intelectual.	Comentarios de los participantes sobre la utilidad de la información recibida en materia de formulación de políticas de propiedad intelectual para la administración y observancia de los derechos de propiedad intelectual.
3. Puesta a disposición de material educativo y planes de estudio sobre propiedad intelectual para las instituciones de enseñanza.	Número de materiales educativos y planes de estudios disponibles.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
4. Cooperación eficaz con las instituciones educativas en el ámbito de la propiedad intelectual.	Número de acuerdos concertados y de programas conjuntos lanzados y puestos en marcha. Comentarios de evaluación sobre la eficacia de estos programas.
5. Aumento de la investigación en el campo de la propiedad intelectual.	 Número y calidad de los programas de investigación llevados a cabo en los países en desarrollo en particular. Número y calidad de los documentos de investigación publicados y revisados por la Academia.

- 216. Este subprograma refleja el creciente peso que va adquiriendo la propiedad intelectual como cuestión pertinente a esferas fundamentales de política, tales como la salud, el medio ambiente, la alimentación, el comercio, los conocimientos tradicionales y la cultura. A medida que la propiedad intelectual adquiere más importancia como herramienta para el desarrollo económico, y ocupa un lugar más destacado en las negociaciones bilaterales y multilaterales, los encargados de la adopción de políticas necesitan mayores conocimientos en este campo. Además, los conocimientos y habilidades de los encargados de la adopción de políticas en distintos ámbitos pueden contribuir al aprendizaje, a la investigación y al establecimiento de modelos prácticos de desarrollo en el campo de la propiedad intelectual. consecuencia, la Academia seguirá organizando sesiones generales destinadas a funcionarios gubernamentales de alto rango que ocupen cargos vitales en el ámbito de las políticas de propiedad intelectual. Estas sesiones promoverán el debate, las consultas y el intercambio de puntos de vista y experiencias en materia de propiedad intelectual, desarrollando además la capacidad práctica de los participantes para usar el sistema de propiedad intelectual como instrumento de desarrollo económico, social, cultural y tecnológico. La Academia elaborará el material educativo y pedagógico correspondiente.
- 217. Se organizarán sesiones especiales en la Academia sobre temas contemporáneos y de actualidad en materia de propiedad industrial y de derecho de autor y derechos conexos. En estos temas seguirán centrándose las discusiones y los debates entre los encargados de la toma de decisiones, los asesores de política y otros funcionarios de alto rango, dado que estas cuestiones a menudo influyen en la formulación de normas y criterios para la protección y administración de los derechos de propiedad intelectual en el plano nacional e internacional. Estas sesiones seguirán dirigiéndose a grupos especiales, tales como diplomáticos, directivos, profesores, jueces, funcionarios de aduanas y otros funcionarios con responsabilidades en los distintos ámbitos de la administración y la observancia de la propiedad intelectual.
- 218. La Academia celebrará nuevas sesiones para directivos de instituciones de I+D y jefes de ONG, con el fin de informarlos acerca de la comercialización de la propiedad intelectual, la concesión de licencias tecnológicas y otras transacciones relacionadas con la propiedad intelectual.

- 219. Las sesiones generales y especiales de la Academia deberían promover una mayor comprensión de la función de los derechos de propiedad intelectual en la cooperación y el desarrollo a escala nacional e internacional. También deberían fortalecer la capacidad de los encargados de la toma de decisiones, los asesores de política, los directivos y otros funcionarios de alto rango a la hora de formular y poner en marcha políticas para el desarrollo, la gestión, la legislación, la administración y la observancia de los derechos de propiedad intelectual.
- 220. La Academia pondrá en marcha cursos y programas intensivos, tanto por su propia cuenta como en colaboración con otras instituciones educativas de reconocida excelencia. La rápida evolución en los ámbitos relacionados con la propiedad intelectual exige que los cursos y planes de estudios se estructuren y se adapten en función del estado de evolución actual de los diversos Estados miembros. La Academia cumplirá este objetivo gracias a la cooperación con universidades dedicadas a la formación, la enseñanza y la investigación en materia de propiedad intelectual y campos afines.
- 221. La Academia mejorará sus programas ampliando su plantel de especialistas, incluyendo entre ellos a profesores y expertos de renombre en materia de propiedad intelectual procedentes de distintas partes del mundo. También solicitará la acreditación necesaria ante las autoridades pertinentes para conceder diplomas y otros títulos. La Asociación Internacional para el Progreso de la Enseñanza y de la Investigación de la Propiedad Intelectual (ATRIP), con la que colabora la Academia, apoyará estas actividades.
- 222. La Academia organizará el Curso de verano, que ofrece a los estudiantes de posgrado y a los jóvenes profesionales una introducción sobre los principios básicos de la propiedad intelectual.

Actividades

- Organización de las sesiones generales de la Academia sobre formulación y puesta en práctica de políticas (en la medida de lo posible, se celebrarán sesiones regionales e interregionales fuera de Ginebra);
- organización de sesiones especiales de la Academia sobre cuestiones específicas destinadas a diversos grupos de beneficiarios;
- elaboración y aplicación de un plan de estudios interdisciplinario en materia de propiedad intelectual destinado a los encargados de la adopción de políticas;
- organización de un seminario interdisciplinario sobre políticas en materia de propiedad intelectual para una amplia variedad de participantes procedentes del sector público y de los círculos académicos, en el que se tratará del desarrollo y de la gestión de la propiedad intelectual;
- elaboración de material educativo y planes de estudios sobre propiedad intelectual para las instituciones de enseñanza;

- cooperación con la Asociación Internacional para el Progreso de la Enseñanza y de la Investigación de la Propiedad Intelectual (ATRIP) en determinados campos de actividad;
- solicitud de acreditación ante las autoridades competentes; y
- elaboración del programa del Curso de verano de la OMPI.

Descripción de los recursos por objeto de gasto

- 223. El total de los recursos, 15.072.000 francos suizos, refleja un aumento de 24.000 francos suizos, es decir el 0,2%, respecto del importe correspondiente del bienio 2002-2003.
- 224. Para gastos de personal se han consignado 5.765.000 francos suizos, lo que representa una disminución de 549.000, es decir el 9,1%. Esa cifra abarca lo siguiente:
 - i) 4.837.000 francos suizos para puestos, lo que refleja la reducción de un puesto y
 - ii) 928.000 francos suizos para gastos de personal temporero.
- 225. Para viajes y becas se han consignado 6.518.000 francos suizos, lo que representa un aumento de 400.000, es decir el 6,6%. Esa cifra abarca lo siguiente:
 - i) 432.000 francos suizos para 80 misiones del personal,
 - ii) 1.819.000 francos suizos para los viajes de participantes en seminarios, talleres y otros cursos y actividades de la Academia, y
 - iii) 4.267.000 francos suizos para becas.
- 226. Para servicios contractuales se han consignado 2.324.000 francos suizos, lo que representa un aumento de 144.000, es decir el 6,6%. Esa cifra abarca lo siguiente:
 - 336.000 francos suizos para conferencias, es decir, para sufragar los gastos de interpretación y otros gastos relacionados con la celebración de seminarios, talleres y reuniones de la Academia,
 - ii) 1.502.000 francos suizos para servicios de asesoramiento,
 - iii) 224.000 francos suizos para gastos de imprenta, es decir, para sufragar los gastos de impresión de material académico, y
 - iv) 262.000 francos suizos para sufragar el costo de traducciones y desarrollo de proyectos.
- 227. Para gastos de operación se han consignado 94.000 francos suizos, lo que representa un aumento de 5.000 francos suizos, es decir el 5,6%, para sufragar los gastos de comunicación y otros gastos varios.
- 228. Para equipos y suministros se han consignado 371.000 francos suizos, lo que representa un aumento de 24.000 francos suizos, es decir el 7%, para sufragar la compra de suministros y materiales.

Cuadro 9.10 Presupuesto 2004-2005 del Programa Principal 10, desglosado

A. Variación presupuestaria por subprograma y objeto de gasto (en miles de francos suizos)

	2002-2003	Variación presupuestaria				2004-2005		
	Revisado	Programa		Costo		Total		Propuesta
		Importe	%	Importe	%	Importe	%	
	\boldsymbol{A}	В	B/A	C	C/A	D=B+C	D/A	E=A+D
I. Por subprograma								
10.1 Enseñanza a distancia	5.386	(400)	(7,4)	256	4,8	(144)	(2,7)	5.242
10.2 Formación profesional	4.532	936	20,7			936	20,7	5.468
10.3 Elaboración de políticas,	4.770	(512)	(10,7)	104	2,2	(408)	(8,6)	4.362
enseñanza e investigación								
TOTAL	14.688	24	0,2	360	2,5	384	2,6	15.072
II. Por objeto de gasto								
Gastos de personal	6.013	(549)	(9,1)	301	5,0	(248)	(4,1)	5.765
Viajes y becas	6.075	400	6,6	43	0,7	443	7,3	6.518
Servicios contractuales	2.166	144	6,6	14	0,6	158	7,3	2.324
Gastos de operación	89	5	5,6			5	5,6	94
Equipo y suministros	345	24	7,0	2	0,6	26	7,5	371
TOTAL	14.688	24	0,2	360	2,5	384	2,6	15.072

B. Variación de puestos por categoría del puesto

Categoría del puesto	2002-2003 Revisado A	Variación de puesto B-A	2004-2005 Propuesta B
Directores	1		1
Profesionales	8	(1)	7
Servicios generales	7		7
TOTAL	16	(1)	15

C. Asignación presupuestaria por subprograma y objeto de gasto (en miles de francos)

	S	Total			
	1	2	3		
Objeto de gasto					
Gastos de personal					
Puestos	3.624	771	442	4.837	
Costos de personal temporero	278	345	305	928	
Viajes y becas					
Misiones del personal	102	130	200	432	
Viajes de terceros	119	300	1.400	1.819	
Becas		2.867	1.400	4.267	
Servicios contractuales					
Conferencias		155	181	336	
Consultores	290	900	312	1.502	
Publicaciones	204		20	224	
Otros	200		62	262	
Gastos de operación					
Comunicaciones y otros	74		20	94	
Equipo y suministros					
Suministros y materiales	351		20	371	
TOTAL	5.242	5.468	4.362	15.072	

WO/PBC/7/2 página 133

D. Fondos en fideicomiso por objeto de gasto (en miles de francos suizos)

	Subpro	Subprograma		
	1	1 3		
Objeto de gasto				
Viajes y becas	300	_	300	
Servicios contractuales	450	250	700	
TOTAL	750	250	1.000	